

OFICINA
DE
PARTES

LAS CONDES,

20 ABR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°5.352, del 27 de julio de 2018, que aprueba el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°5133, de 31 de diciembre de 2021, que establece el orden de subrogancia del Tercer Juzgado de Policía Local de Las Condes; Oficio N°1388, de fecha 4 de abril de 2022, de la Jueza del Tercer Juzgado de Policía Local de esta Municipalidad; Decreto Alcaldicio N°1564/P2022, de 08 de abril de 2022, que acepta la renuncia voluntaria de doña Ana María Toledo Díaz; Decreto Alcaldicio N°1572/P2022, de 11 de abril de 2022, que dispone, en lo que interesa, el ascenso de doña Patricia Bárbara Berkhoff Rodríguez al cargo N°107 "Secretaría 3er Juzgado de Policía Local"; lo regulado en el artículo 6 y demás pertinentes de la Ley N°15.231; lo dispuesto en los artículos 76 y 79, de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1, del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Secc. 1ª N°3.385, de 27 de julio de 2021, que establece la subrogancia del cargo de Alcaldesa.

DECRETO

1. **ESTABLÉCESE**, a contar de esta fecha, el siguiente orden de subrogancia de los cargos que a continuación se mencionan, dependientes del **TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL**:

a) **JUEZ:**
Subrogante:

PATRICIA BÁRBARA BERKHOFF RODRÍGUEZ

b) **SECRETARIO:**
Subrogantes:

MARIA ANTONIETA RIVEROS CANTUARIAS.
ISABEL ELENA LAZO OLIVARES.
MARCELA VERÓNICA MUÑOZ LANG.

2. **DERÓGASE**, cualquier decreto anterior contrario al presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.